Rama Judicial
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio

diecinueve de abril de dos mil veintiuno
Expediente 500013153002 2019 00108 00

En vista del informe secretarial, se nombra al abogado **Gerardo Engativá Florián**, como curador *ad litem* del demandado Martín Emilio Virgüez Garzón.

Comuníquese al correo electrónico gerardoengativaabogado@gmail.com la presente providencia, para que, dentro de los cinco días siguientes al recibo de la comunicación del nombramiento, acepte el cargo en los términos del núm. 7 del art. 48 del Código General del Proceso, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Notifíquese y Cúmplase,

(con firma electrónica)
Andrés Villamarín Díaz
Juez

Juzgado 2 Civil del Circuito de Villavicencio

Por anotación en estado No. 23 del 20-04-2021, fue notificado el auto anterior. Fijado a las 07:30 am.

Eliana Maldonado Nieves
Secretaria

Firmado Por:

NESTOR ANDRES VILLAMARIN DIAZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7e367b02b03c20c39484e8434e707baca7357ddc5b47ff92170ef55ed46f323f
Documento generado en 19/04/2021 03:47:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica